



Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997

Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7

Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



RESOLUCION MUNICIPAL No.04-2024

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA, EN USO DE SU FACULTADES LEGALES EMITE LA RESOLUCION No. 04-2024 QUE TEXTUALMENTE DISPONE LO SIGUIENTE:

Considerando: Que de conformidad con las disposiciones de la Ley 176-07, el Ayuntamiento ejerce sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

Considerando: Que conforme a la Constitución de la República y la Ley 176-07, el órgano de gobierno del municipio lo es el Ayuntamiento, el cual dentro de sus competencias exclusivas tiene la función de normar y gestionar la suficiencia financiera conforme a la Ley.

Considerando: Que los ayuntamientos tienen derecho, en el marco de la política económica nacional, a captar y recibir recursos suficientes, los cuales podrán disponer libremente en el ejercicio de sus competencias.

Considerando: Que los ayuntamientos gozan de autonomía, política, fiscal y administrativa, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y capacidad para realizar todos los actos jurídicos necesarios y útiles para garantizar el desarrollo humano y social y el bienestar de sus habitantes.

Considerando: Que el Ayuntamiento de La Canela por ser la instancia pública más cercana al ciudadano, debe garantizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a toda la municipalidad.

Considerando: Que conforme a la ley 176-07 y a la constitución de la República, los Distritos Municipales gozan de las mismas atribuciones que la de los Municipios.

Considerando: Que en Sesión Extraordinaria No.10-201724 de fecha 27 de Diciembre del año 2024 el Honorable Concejo de Regidores habiendo comprobado el Quórum reglamentario y con la asistencia de los señores regidores Francisco de Jesús Liz, Ángel Manuel Franco, Eduardo Rodríguez, Henry Minaya, Raudy Espinal, con el voto unánime, aprobó *El presupuesto del año 2025, por un monto de CUARENTA Y SIETE MILLONES, CIENTOS TREINTICINCO MIL, OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 (RD\$47,135,810.00). Distribuido de la forma siguiente:*

25% RD\$11,783,953.00 en Servicios Personales,
31% RD\$14,612,101.00 en Servicios Municipales,
40% RD\$18,854,324.00 en inversión y
4% RD\$1,885,432.00 en Educación, Genero y Salud

Considerando: Que dentro de las funciones establecidas para el Concejo de regidores y a su vez para el Concejo de Vocales, se establecen la aprobación de los empréstitos del Municipio o Distrito Municipal.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.

Vista: La constitución de la República Dominicana.

ve. m. h.

R. E.

Vista: La propuesta presentada al Concejo de Vocales por la Directora Carmen Rita López Hernández, El Concejo de vocales de La Canela en uso de sus facultades legales:

RESUELVE :

ARTICULO 1: APROBAR como al efecto APROBAMOS El presupuesto del año 2025, por un monto de CUARENTA Y SIETE MILLONES, CIENTOS TREINTICINCO MIL, OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 (RD\$47,135,810.00). Distribuido de la forma siguientes:

25% RD\$11,783,953.00 en Servicios Personales,
31% RD\$14,612,101.00 en Servicios Municipales,
40% RD\$18,854,324.00 en inversión y
4% RD\$1,885,432.00 en Educación, Genero y Salud

Artículo 2: Autorizar, como al efecto autorizamos a la Directora de este Distrito Municipal la ejecución del presupuesto ya aprobado, en la forma indicada.- -----

Artículo 3: Ordenar, como al efecto ordenamos al Secretario del Concejo de Vocales, que la presente resolución sea publicada y notificada conforme las previsiones legales correspondientes. -----

Artículo 4: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana y a la Contraloría General de la Republica para su conocimiento y fines correspondientes. -----

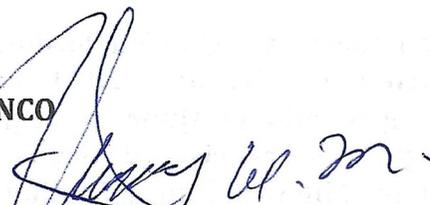
Dada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Canela, en Sesión Extraordinaria No.10-2020, de fecha 27 de Diciembre del año 2024.



FRANCISCO DE JESUS LIZ
Presidente Concejo de Vocales


EDUARDO RODRIGUEZ
Vocal PLD


ANGEL MANUEL FRANCO
Vice presidente


HENRY MINAYA
Vocal JS


RAUDY ESPINAL
Vocal FP


CAREN RITA LOPEZ HERNANDEZ
Directora Municipal


LIC. RAFAEL A. GARCIA
Secretario Concejo de Vocales

